

P/107

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 29 ABR. 2025

VISTO: lo dispuesto por los artículos 329 y 333 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020;

RESULTANDO: I) que la norma citada en primer término transforma la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado en la Agencia Reguladora de Compras Estatales, como órgano desconcentrado del Inciso 02 "Presidencia de la República", dotado de autonomía técnica;

II) que por su parte, el artículo 333 de la Ley N° 19.889, establece que la Agencia Reguladora de Compras Estatales estará dirigida por un Consejo Ejecutivo, de carácter honorario, integrado por un representante de la Presidencia de la República que lo presidirá, un representante de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un representante de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) y el Director de la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución P/23 de 1° de marzo de 2025, se designó a la señora Isis Burguez Caleri como Directora de la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

II) que por Resolución P/24 de 1° de marzo de 2025, se designó a la señora Andrea Cutrin Coselino como Subdirectora de la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

III) que en consecuencia procede designar a los representantes de la Presidencia de la República, Ministerio de

Economía y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), ante el Consejo Ejecutivo de la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en los artículos 329, 333 y 335 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

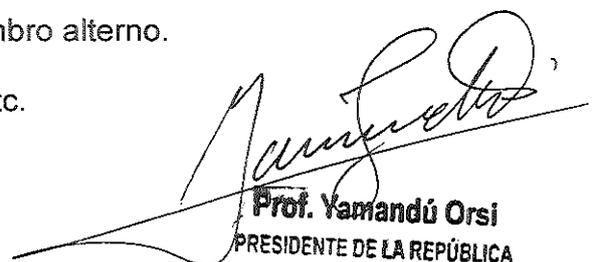
1°.- Designase al señor Director General de la Presidencia de la República, Diego Pastorín en representación de la Presidencia de la República, ante el Consejo Ejecutivo de la Agencia Reguladora de Compras Estatales y como Presidente de dicha agencia en calidad de titular.

2°.- Designase al señor Juan Benítez en representación del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Ejecutivo de la Agencia Reguladora de Compras Estatales en calidad de titular y a la señora Ana Inés Morató en calidad de miembro alterno.

3°.- Designase a la señora Alejandra Pereira en representación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ante el Consejo Ejecutivo de la Agencia Reguladora de Compras Estatales en calidad de titular.

4.- Designase al señor Director Ejecutivo de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), Daniel Mordecki, en representación de dicha agencia ante el Consejo Ejecutivo de la Agencia Reguladora de Compras Estatales en calidad de titular y a la señora Leticia Buela en calidad de miembro alterno.

5.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA